



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CUDAP: EXP-UNC: 0057147/2018

Córdoba, 13 NOV 2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, con motivo de asignar una caja chica especial para solventar los gastos correspondientes a la Guía Área LAN CHILE 145 MVD 06226043, con certificado ROECYT N° F-2018-54482976-APN-DROECYT#MECCYT, por la compra de insumos a la firma SHIMADZU LATIN AMERICA SA;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, con motivo de asignar una caja chica especial para solventar los gastos correspondientes a la Guía Área LAN CHILE 145 MVD 06226043, con certificado ROECYT N° F-2018-54482976-APN-DROECYT#MECCYT, por la compra de insumos a la firma SHIMADZU LATIN AMERICA SA;

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$15000.- (Pesos Quince Mil con 00/100), a la Sra Maria Laura Buyulaqui, con el compromiso de destinar dicho importe al gasto mencionado ut- supra.

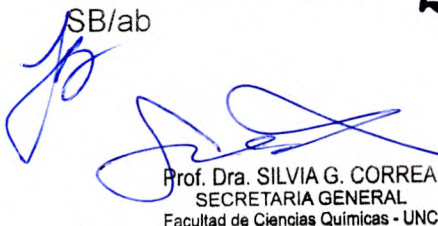
Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2206

SB/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC